



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

30 de marzo de 2015

Núm. 392

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para la Unión Europea

**161/003576 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,  
**663/000102 (S)** sobre la Vecindad Europea ..... 3

##### Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

**161/003555 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-  
**663/000103 (S)** EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para que, durante los procesos electorales que tendrán lugar en 2015, la dirección de RTVE garantice el cumplimiento de su obligación de independencia, neutralidad y respeto al pluralismo político ..... 5

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

##### Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

**181/003085 (CD)** Pregunta formulada por la Diputada doña María del Puerto Gallego Arriola  
**683/000461 (S)** (GS), sobre razones existentes para que no se hayan iniciado los trámites del anteproyecto de Ley para prevenir y reducir el consumo de alcohol en menores ..... 7

**181/003086 (CD)** Pregunta formulada por las Diputadas doña María del Puerto Gallego Arriola  
**683/000460 (S)** y doña Gracia Fernández Moya (GS), sobre actuaciones realizadas por el Gobierno, junto con las Comunidades Autónomas, para desarrollar mecanismos de control en el riesgo de las máquinas tragaperras ..... 7

**181/003087 (CD)** Pregunta formulada por las Diputadas doña María del Puerto Gallego Arriola  
**683/000459 (S)** y doña Gracia Fernández Moya (GS), sobre actuaciones realizadas por el Gobierno para desarrollar una regulación clara, concisa y estricta de los programas de incitación a la práctica de las diversas modalidades de juego online, incidiendo fundamentalmente en la regulación de la publicidad, sobre todo en los jóvenes, así como para realizar, junto con las Comunidades Autónomas, el análisis exhaustivo para unificar todos los registros ..... 8

<b>181/003088 (CD)</b> <b>683/000458 (S)</b>	Pregunta formulada por las Diputadas doña María del Puerto Gallego Arriola y doña Gracia Fernández Moya (GS), sobre actuaciones realizadas por el Gobierno para continuar el desarrollo de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, y en concreto su artículo 8, de defensa de los sectores más vulnerables, especialmente los menores .....	9
<b>181/003089 (CD)</b> <b>683/000457 (S)</b>	Pregunta formulada por las Diputadas doña María del Puerto Gallego Arriola y doña Gracia Fernández Moya (GS), sobre actuaciones realizadas por el Gobierno para desarrollar campañas de sensibilización y prevención de las ludopatías, así como proyectos dirigidos a menores y que incorporen la perspectiva de género, en línea con la consecución de los objetivos de sensibilización y prevención de la estrategia de juego responsable en España .....	10

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta para la Unión Europea****161/003576 (CD)****663/000102 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la Vecindad Europea.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de error contenida en su escrito número de registro 186415, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre Vecindad Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La Alta representante de la Unión Europea para la política exterior y de seguridad común, Federica Mogherini, y la Comisión Europea presentaron recientemente en Bruselas una propuesta de revisión de la política de vecindad de la UE «Hacia una nueva política de vecindad».

La política de vecindad forma parte del Tratado de la UE (art. 8.1) y fue puesta en marcha en 2003. La política de vecindad tiene dos dimensiones, la vecindad Este y la vecindad Sur, que cuentan con unos instrumentos específicos: el partenariado oriental —Este— y la Unión por el Mediterráneo —Sur—. Ambas dimensiones de la política de vecindad son igualmente importantes y deben de apoyarse, aunque ciertamente debe reconocerse que España siempre ha jugado un papel decisivo en el Proceso de Barcelona que fructificó con la creación de la Unión por el Mediterráneo con sede en Barcelona. Una organización que podría tener un papel más relevante en la compleja situación actual en las orillas sur del Mediterráneo, en aspectos como la política de migración y la cooperación regional entre países de África del Norte.

Desde el lanzamiento de la política de vecindad se han producido cambios de enorme importancia, como las revueltas árabes, hoy, salvo Túnez, sofocadas y que ya motivaron una primera revisión

en 2011. Por ello es necesario un replanteamiento de la política de vecindad, o cuanto menos una profunda reflexión sobre sus fundamentos. El documento propuesto por la Alta Representante va en esta dirección, de plantear necesarias preguntas sobre la validez de los fundamentos de la década pasada. Los recientes acontecimientos en Ucrania —la anexión de Crimea a Rusia, la guerra abierta en las repúblicas secesionistas de Donetsk y Lugansk y los sucesivos y frágiles acuerdos de Minsk—, así como la evolución de las denominadas primaveras árabes y de la amenaza del Estado Islámico, hacen necesario replantearse la política de vecindad de la UE. A menudo, la aplicación de la política de vecindad por parte de las instituciones comunes ha sido aislada de una visión diplomática compartida por los estados miembros, y de una perspectiva sobre el contexto geopolítico y de seguridad de los Estados miembros en cuestión, dando lugar a errores de cálculo o a que Europa sea superada por otros actores regionales. Los europeos nos enfrentamos a un crecimiento de inestabilidad, inseguridad y otros desafíos más allá de nuestras fronteras, junto a desarrollos más positivos, como los avances democráticos en Túnez, y las reformas en Georgia o Moldavia. Acontecimientos que afectan nuestras vecindades al Este y al Sur y que aconsejan repensar la acción exterior de la UE y también nuestra política de vecindad.

Se hace necesario aproximar las políticas de vecindad entre los Estados miembros, desde luego, entre los Estados clave de Europa Central y Oriental, como Polonia, un socio, y los del Sur, como España. Esta aproximación debería reforzar la visión común europea sobre qué objetivos quiere Europa en sus relaciones con los vecinos, qué intereses debemos defender, así como las prioridades en materia de vecindad en función de la distinta ambición de los países socios (principio de diferenciación). Es una cuestión estratégica, y que tiene implicaciones humanitarias, de prosperidad, desarrollo y desde luego de seguridad, como vemos en las crisis del Este y Sur.

La revisión estratégica encomendada a la Alta Representante por el Consejo Europeo de diciembre de 2013; el próximo Consejo Europeo, donde se tratará la Política Común de Seguridad, Defensa, o el desarrollo de los acuerdos de la Cumbre de la OTAN en Gales el pasado septiembre, son partes complementarias de un necesario fortalecimiento del proyecto europeo en su dimensión exterior y de seguridad, así como de la misma idea de solidaridad europea, dada la distinta percepción de amenazas que existen en los Estados miembros.

En este contexto, los próximos 21 y 22 de mayo de 2015 se celebra la Cumbre de la Asociación Oriental en Riga (Letonia), una buena oportunidad para diseñar el futuro de la vecindad Este y, especialmente, del partenariado oriental. Previamente debe darse un impulso definitivo a la ratificación de los acuerdos de asociación de la UE con Ucrania, Georgia y Moldavia. Recientemente, el Congreso de los Diputados ha ratificado el convenio de asociación de la UE con Ucrania, un mensaje sin duda positivo, para un país que sufre un conflicto grave y con un incierto futuro.

La proximidad geográfica y cultural —especialmente para España— de la UE con el Mediterráneo, el Sahel y Oriente Medio provoca que cualquier conflicto en esta área significa un enorme desafío a la frontera exterior de la UE. A ello se añade el problema en términos de derechos humanos de la migración ilegal y de la trata de seres humanos en la región mediterránea.

La Unión por el Mediterráneo es el foro que debe aspirar a la cohesión regional y la asociación entre la UE y los países del Mediterráneo Sur. Siendo una organización internacional con sede en España, es preciso aprovechar su máximo potencial, con más proyectos, en sus áreas de competencia.

La situación en Libia, donde no parece próximo un alto el fuego y donde los radicales islamistas siguen su expansión, debe ser una de las máximas preocupaciones en la acción exterior de la UE. Los esfuerzos de Bernardino León, Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Libia y jefe de la misión de apoyo, y la hoja de ruta para facilitar un gobierno de unidad en Libia, debe contar con la activa participación de la UE, conjuntamente con Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de Estados Árabes.

Las elecciones parlamentarias en Egipto (marzo-abril 2015) deben significar un paso adelante en la profundización democrática del país, si bien existen todavía enormes carencias, especialmente en materia de derechos humanos, si tenemos en cuenta que siguen dictándose penas de muerte.

La escalada de tensión en Oriente Medio, que coincide con el proceso electoral en Israel, y la situación humanitaria en Gaza, así como el incremento de inseguridad en Yemen, son otros focos que precisan atención preferente de la UE y de la política de vecindad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Apoyar la revisión de la política de vecindad iniciada por la Alta Representante de la UE, y la Comisión, con participación directa de Estados miembros clave, y propiciar en el seno de la Comisión Mixta de la UE un debate en relación con la comparecencia del Secretario de Estado para la UE, a fin de incorporar a la posición de España las aportaciones del Parlamento nacional. Este debate debería tener también una vertiente pública, implicando la sociedad civil.

2. Apoyar en el marco de la revisión de la política de vecindad la necesidad de que en la UE exista una visión de conjunto de estas políticas, resultado de aproximar posiciones divergentes de Estados miembros, en un proceso que involucre a su vez a la sociedad civil europea, del Este y el Sur. Esta revisión debería ser comprensiva tanto de la vecindad este como de la vecindad sur.

3. Apoyar en la revisión de la política de vecindad el principio de diferenciación, a fin de respaldar políticamente a los socios más ambiciosos y que hayan obtenido mayores logros en sus procesos de reforma.

4. Velar por que esta revisión de la política de vecindad sea coherente y no separada de la política de seguridad, tanto en la UE como en la OTAN, y de una revisión estratégica europea en su conjunto para finales de 2015, ante la urgencia de las crisis sufridas en nuestro entorno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

161/003555 (CD)

663/000103 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Proposición no de Ley sobre medidas para que, durante los procesos electorales que tendrán lugar en 2015, la dirección de RTVE garantice el cumplimiento de su obligación de independencia, neutralidad y respeto al pluralismo político.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que, durante los diferentes procesos electorales que tendrán lugar en 2015, la dirección de RTVE garantice el cumplimiento de su obligación de independencia, neutralidad y respeto al pluralismo político, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

A comienzos de este año, Televisión Española (TVE) ha contratado más de una decena de periodistas con la justificación de abordar una mejor cobertura de los procesos electorales que tendrán lugar durante 2015 (elecciones en Andalucía y Cataluña, autonómicas, municipales y Elecciones Generales).

El Consejo de Informativos de la cadena, órgano de participación destinado a garantizar el control interno, la defensa de la independencia profesional, la promoción de la independencia editorial y el amparo de los profesionales de la información de la Corporación RTVE hizo público un comunicado en el que denunció «la contratación de 11 periodistas externos con el pretexto de “reforzar” la redacción de los Telediarios con motivo de los procesos electorales previstos para este año».

Según este órgano de control interno de RTVE, dichas contrataciones están completamente injustificadas, ya la actual redacción central de los Servicios Informativos tiene profesionales cualificados más que suficientes para hacer frente a un aumento de carga de trabajo como el que supondrán esas elecciones. En dicho comunicado, aludían además al hecho de que los servicios informativos centrales de TVE tienen capacidad sobrada y demostrada para responder, como lo han hecho, ante cargas de trabajo ordinarias, y también extraordinarias.

Estas nuevas contrataciones, que se suman a las ya realizadas durante los últimos años de Gobierno del PP, se habrían hecho dejando al margen a profesionales de reconocida trayectoria para facilitar la confección de una «redacción paralela que permita la manipulación informativa que ya ha sido denunciada en numerosas ocasiones en los últimos tres años, con el agravante de hacerlo en un año crucial para la vida democrática de nuestro país.

El objetivo, tal y como critican desde el Consejo de Informativos, no es otro que el de «poner los informativos de TVE al completo servicio del Gobierno y de los intereses electorales del partido que lo sustenta. Un actuación que sigue la estela de las practicadas anteriormente, con resultados nefastos para la imparcialidad», como ha sucedido en el caso de otras televisiones públicas, como Telemadrid o Canal Nou, cuyo sesgo y parcialidad son ampliamente conocidos por todos los ciudadanos.

Es sencillamente vergonzoso que el Partido Popular, que tantas quejas manifestó durante la anterior legislatura por presuntos casos de manipulación informativa, utilice la radiotelevisión de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país para sus propios intereses. Hasta 1.500 profesionales firmaron el pasado año un manifiesto en el que recriminaban al Ejecutivo la utilización partidista y progubernamental de los Servicios Informativos de TVE.

La manipulación y el sesgo continuo al que la dirección de TVE somete a sus Servicios Informativos solo está sirviendo para restar credibilidad y reconocimiento a la cadena. Es imprescindible que se recupere la independencia y la libertad de los trabajadores para desarrollar sus funciones de acuerdo con los códigos deontológicos y como marca la ley de la radiotelevisión pública.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Consejo de RTVE a:

1. Que adopte de forma urgente todas aquellas medidas precisas para que, durante los diferentes procesos electorales que tendrán lugar a lo largo de 2015, la dirección de RTVE garantice el cumplimiento efectivo de su obligación de independencia, neutralidad y respeto al pluralismo político.
2. Que cesen las contrataciones denunciadas por el Consejo de Informativos del ente público y que han configurado una “redacción paralela”, arrinconando a trabajadores de acreditada y reconocida trayectoria profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas****181/003085 (CD)****683/000461 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Razones existentes para que no se hayan iniciado los trámites del anteproyecto de Ley para prevenir y reducir el consumo de alcohol en menores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña María del Puerto Gallego Arriola

Texto:

Desde junio del 2014, el Gobierno tiene sobre la Mesa el anteproyecto de Ley para prevenir y reducir el consumo de alcohol en menores.

¿Qué razones existen para que no se hayan iniciado los trámites ante un problema de salud pública como es el consumo de alcohol en menores, transcurridos ya ocho meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**181/003086 (CD)****683/000460 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS) y Fernández Moya, Gracia (GS).

Actuaciones realizadas por el Gobierno, junto con las Comunidades Autónomas, para desarrollar mecanismos de control en el riesgo de las máquinas tragaperras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a las señoras Diputadas preguntantes y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputadas doña María del Puerto Gallego Arriola y doña Gracia Fernández Moya

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno, junto con las Comunidades Autónomas, para desarrollar mecanismos de control en el riesgo de las máquinas tragaperras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

---

**181/003087 (CD)**

**683/000459 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS) y Fernández Moya, Gracia (GS).

Actuaciones realizadas por el Gobierno para desarrollar una regulación clara, concisa y estricta de los programas de incitación a la práctica de las diversas modalidades de juego online, incidiendo fundamentalmente en la regulación de la publicidad, sobre todo en los jóvenes, así como para realizar, junto con las Comunidades Autónomas, el análisis exhaustivo para unificar todos los registros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a las señoras Diputadas preguntantes y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputadas doña María del Puerto Gallego Arriola y doña Gracia Fernández Moya

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para desarrollar una regulación clara, concisa y estricta sobre los distintos programas de incitación a la práctica de las diversas modalidades de juego online, incidiendo fundamentalmente en la regulación de la publicidad, sobre todo en los jóvenes? ¿Qué actuaciones han llevado a cabo para realizar, junto con las Comunidades Autónomas, el análisis exhaustivo para unificar todos los registros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

**181/003088 (CD)**

**683/000458 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS) y Fernández Moya, Gracia (GS).

Actuaciones realizadas por el Gobierno para continuar el desarrollo de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, y en concreto su artículo 8, de defensa de los sectores más vulnerables, especialmente los menores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a las señoras Diputadas preguntantes y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputadas doña María del Puerto Gallego Arriola y doña Gracia Fernández Moya

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para continuar el desarrollo de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, y en concreto su artículo 8, de defensa de los sectores más vulnerables, especialmente los menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 392

30 de marzo de 2015

Pág. 10

**181/003089 (CD)**  
**683/000457 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS) y Fernández Moya, Gracia (GS).

Actuaciones realizadas por el Gobierno para desarrollar campañas de sensibilización y prevención de las ludopatías, así como proyectos dirigidos a menores y que incorporen la perspectiva de género, en línea con la consecución de los objetivos de sensibilización y prevención de la estrategia de juego responsable en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a las señoras Diputadas preguntantes y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputadas doña María del Puerto Gallego Arriola y doña Gracia Fernández Moya

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para desarrollar campañas de sensibilización y prevención de las ludopatías, así como proyectos dirigidos a menores y que incorporen la perspectiva de género en línea con la consecución de los objetivos: sensibilización y prevención de la estrategia de juego responsable en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

cve: BOCG-10-CG-A-392